



Ilustre Municipalidad
de
Lota
ALCALDIA

**APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA
PARA LA ADQUISICIÓN DE
LITOGRAFIAS.**

DECRETO N° 1.594.

Lota, 12 de septiembre de 2016.

Vistos:

- a) Memorándum N° 2935 de 09/09/2016 de Alcalde a Asesor Jurídico que ordena realizar contratación por modalidad trato directo de 13 litografías para ser entregadas en Desfile de Fiestas patrias a fuerzas Armadas participantes en actividad denominada **"CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS 2016"**.
- b) Informe jurídico nro. 100 emitido por la Dirección Jurídica de Lota con fecha 09 de septiembre del año 2016 que fundamenta procedencia del trato directo.
- c) Informe técnico emitido por Relaciones Publicas que señala compromiso de adquirir litografías para dicha actividad.
- d) **Reglamento de la Ley 19.886**, En su artículo nro. 10 nro. 8, señala: Las circunstancias en que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa: nro. 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Decreto 1763, Unidades Tributarias Mensuales.
- e) Decreto N° 1552 de 05/09/2016 que aprueba actividad **"CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS 2016"**.
- f).- Ficha de actividad: **"CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS"**.
- g).- Oficio nro. 106 de fecha 29 de agosto de 2016 de Secretario Municipal a Alcalde solicitando modificación presupuestaria patrias realizar actividades de desfile de Fiestas Patrias año 2016, manteniendo el monto aprobado en concejo de fecha 5 de abril del año 2016.
- h).- Decreto nro. 598 de fecha 06 de abril del año 2016 que aprueba la ficha de actividad desfile de fiestas patrias año 2016 por un monto de \$ 1.930.000.-
- i).- Memorándum Nro. 2912 de fecha 30 de agosto de 2016 de Alcalde Municipal a jefe De Administración y finanzas ordenando se gestione modificación presupuestaria por cambio de ítem para la realización del desfile de fiestas patrias año 2016.
- j).- Certificado N° 557 del 02 de septiembre de 2016 del Secretario Municipal (s), de aprobación de modificación presupuestaria por \$580.000.- por el Concejo Municipal para la actividad N°5 del programa de Relaciones Públicas 2016
- k) Cotización S/N de fecha septiembre de 2016 de Panorámica Publicidad por un monto de \$ 380.000 con IVA incluido.
- l) Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

m) Decreto Ley N°250 de 09/03/2014 del Ministerio de Hacienda publicada en D.O. el 24/09/2014 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 56 y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fija el DFL N°1/2006 de Ministerio del Interior publicado en el D.O. el 26/07/2006:

DECRETO:

1.- Apruébese la contratación directa de la adquisición de 13 litografías para ser entregadas en Desfile de Fiestas patrias a fuerzas Armadas participantes en actividad denominada **"CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS 2016"**.

2.- Procédase a emitir la respectiva orden de compra a través del portal Mercado Público a Gilberto Adrian Retamal Sánchez **RUT** por un monto de \$ 380.000.- trescientos ochenta mil pesos con IVA incluido.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos que demande el presente decreto se imputaran con cargo al ítem 24-01-008 Servicios de Desarrollo y Producción de Eventos del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
 - DAF.
 - Control.
 - Depto. Adquisiciones.
 - Asesoría Jurídica.
 - Archivo.
- PMU/AGG/njh



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

MEMORANDUM

Nº 2935

DE: ALCALDE (S)

A: *Director Jurídico*

- | | |
|---|--|
| (1) ☐ Informar por escrito | (10) ☐ Tomar medidas del caso |
| (2) ☐ Informar por teléfono | (11) ☐ Preparar respuesta |
| (3) ☐ Informar personalmente | (12) ☐ Desear conversarlo con usted |
| (4) ☐ Estimar e informar | (13) ☐ Tratar con preferencia |
| (5) ☐ Para conocimiento y resolución | (14) ☐ Contestar directamente al interesado |
| (6) ☐ Para su información | (15) ☐ Contestar direc. al Alcalde |
| (7) ☐ Para tomar conocimiento y devolver | (16) ☐ Tener presente |
| (8) ☐ Como ya lo conversamos | (17) ☐ Archivo |
| (9) ☐ Dar curso | |

OBSERVACIONES:

Se ordena realizar contestación directa de 13 litigios para ser tramitados en esta sede del 13 sept 2015 ses compare compare a 10.57. tramitados según el forma técnica de R.R.P.

DIRECCION DE
Asesoría Jurídica

RECIBIDO

Fecha: 16.09.16



INICIALES

FECHA

9 9 16

1000



Ilustre Municipalidad
de
Lota

ASESORIA JURIDICA

ORD. : 100 - 2016

ANT. : Memorandum N°2935 de 09/09/2016
de Alcalde a Asesor Jurídico.

MAT. : Informa contratación directa compra
litografías para Fuerzas Armadas participantes
de Desfile de Fiestas Patrias 2016.

Lota, 09 de septiembre de 2016.

DE : ASESOR JURIDICO

A : ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPLIDAD DE LOTA
SR. CESAR ARAVENA ORMEÑO

Junto con saludarle, conforme documento del ANT. informo a Ud. lo siguiente:

Por Memorandum N°2935 de 09 de septiembre de 2016 el Sr. Alcalde que ordena contratación directa de la compra de 13 litografías para las Fuerzas Armadas participantes del desfile de fiestas patrias que se realizará el 13 de septiembre de 2016, previo informe de la Encargada de Comunicaciones y Asesoría Jurídica del Municipio.

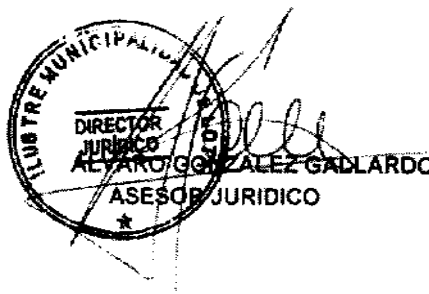
La cotización de don Gilberto Adrian Retamal Sanchez por las compra de 13 litografías por un monto de \$380.000 - IVA incluido, acreditan el valor de la compra dentro de la normativa de trato directo.

El artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y el artículo 10 N°8 del Decreto 250 señala que procederá la contratación directa si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

El órgano contralor señala que cualquiera que sea la causal en que se sustente un eventual trato directo al momento de invocarla no basta la sola referencia a las disposiciones legales y reglamentarias que la fundamentan, sino que, dado el carácter excepcional de esta modalidad, se requiere una demostración efectiva y documentada de los motivos que justifican su procedencia, debe acreditarse de manera suficiente la concurrencia simultanea de todos los elementos que configuran la hipótesis contemplada en la normativa cuya aplicación se pretende

Por lo expuesto, circunstancias, normas legales y documentos señalados, se informa por esta asesoría jurídica que resulta procedente la contratación directa por la Municipalidad de Lota para el pago de 13 litografías para entregar a Fuerzas Armadas participantes de la actividad de desfile de Fiestas Patrias denominada Conmemoración del Día de la Independencia y Fiestas Patrias 2016 a Gilberto Adrian Retamal Sánchez, cédula de identidad N° , conforme cotización acompañada.

Sin otro particular se despide atentamente.



DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Administrador Municipal
- DAF
- Control
- Encargada de Adquisiciones
- Encargada de Comunicaciones
- Asesor Jurídico

• Archivo

AGG/agg

FICHA TÉCNICA

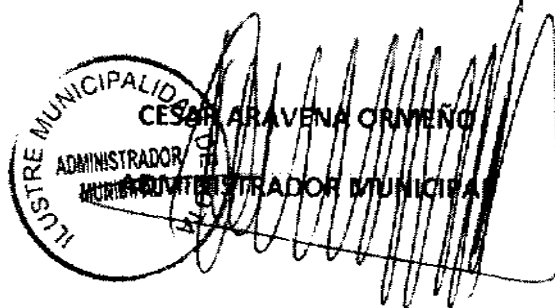
Decreto: 1552

Premios: 13 Litografías 48 x 38 centímetros con marco de madera nacional con ribete dorado, cristal difuso opaco con imagen histórica patrimonial alusiva a las festividades nacionales en la comuna de Lota.

Mediante la presente, informo que la ficha, desfile fiestas patrias, aprobado en decreto 598 del 06 de abril, se realizó la aprobación de la ficha de actividades por un monto de \$ 1.930.000. En esta actividad la comuna de Lota, entrega premios recordatorios consistentes en litografías que se entregan a autoridades militares participantes, representantes de las fuerzas armadas de las diferentes dotaciones.

La modificación de esta ficha, se presentó al primer Consejo Extraordinario de septiembre, para cambio de ítem necesario para cubrir esta actividad. La entrega de Litografías, se realiza como una tradición en este tipo de eventos para los participantes en dicho desfile, conservando el valor de la ficha.

El monto de la compra es inferior a 10 UTM, por lo que solicito trato directo.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, CHILE
CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



I. Municipalidad de Lota

Avanzamos Contigo !!

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

**APRUEBA MODIFICACION DE
ACTIVIDAD N°5 DEL PROGRAMA DE
RELACIONES PÚBLICAS DEL AÑO 2016.
"CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA
INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".**

Lota, 05 SEPTIEMBRE 2016.-

DECRETO N° 1552

VISTOS:

- a).- Ficha de actividad: "CONMEMORACION
DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".
- b).- Oficio nro. 106 de fecha 29 de agosto de
2015 de Secretario Municipal a Alcalde solicitando modificación presupuestaria realizar
actividades de desfile de Fiestas Patrias año 2016, manteniendo el monto aprobado en concejo
de fecha 5 de abril del año 2016.
- c).- Decreto nro. 598 de fecha 06 de abril del año
2016 que aprueba la ficha de actividad desfile de fiestas patrias año 2016 por un monto de \$
1.930.000.-
- d).- Memorándum Nro. 2912 de fecha 30 de
agosto de 2016 de Alcalde Municipal a jefe De Administración y finanzas ordenando se
gestione modificación presupuestaria por cambio de ítem para la realización del desfile de fiestas
patrias año 2016.
- e).- Certificado N° 557 del 02 de septiembre de
2016 del Secretario Municipal (s), de aprobación de modificación presupuestaria por \$580.000.-
por el Concejo Municipal para la actividad N°5 del programa de Relaciones Públicas 2016
- f).- Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica
de la Administración Financiera del Estado.
- g).- Decreto n° 854 de fecha 29/09/2004 de
Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
- h).- Ley N° 19.880 sobre bases de los
Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del
Estado.
- i).- D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,
publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la
ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



APRUEBA, ACTIVIDADES N°6 DEL PROGRAMA DE
RELACIONES PÚBLICAS DEL AÑO 2016. "CONMEMORACIÓN
DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".

Lota, 05 Septiembre 2016.-

DECRETO N° 1552

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación presupuestaria de \$580.000.- para la actividad denominada "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS", de Programa de Relaciones Públicas y Comunicaciones, dependiente de Secretaría Municipal.

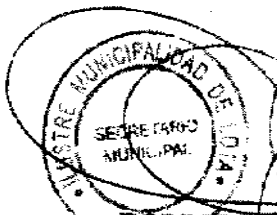
Los objetivos de la actividad y requerimientos están señalados específicamente en la ficha del programa.

2.- Los recursos financieros que originen la ejecución de la actividad indicada de dicho programa ascienden a la suma de: \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos) de un total de \$1.930.000.- (un millón novecientos treinta mil pesos), y serán destinados a financiar dicha actividad.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán al Siguierte ítem: 24.01.008 Premios y otros, 22.09.999.- Amplificación, 22.01.001.- Alimentación de personas, 22.08.011.- Desarrollo y Producción de Eventos, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


RODRIGO MATEUS ARAYENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Secretario Municipal (2)
- Dirección Administración y Finanzas, Sr. Juan Parra.
- Encargado Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara.
- Encargada Adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz.
- Dirección de Control.
- RR PP y Comunicaciones..

PMU/RMA/CJO/

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 203
Fecha: 8-09-2016



I. Municipalidad de Lota

ACTIVIDAD Nº 5

TITULO DE LA ACTIVIDAD:		CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS	
MES DE PROGRAMACION		Septiembre de 2016	
UNIDAD RESPONSABLE		Secretaría Municipal.	
DEPARTAMENTO RESPONSABLE		Comunicaciones y Relaciones Públicas	
FUNCIONARIO RESPONSABLE		Mariene Baez Suarez (s)	
MEDIOS DE CONTACTO		041 2 405014	
DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR: Acto protocolar, cívico militar, que conmemore el día de la independencia nacional, las glorias del ejército y de las fiestas patrias. En el acto tomara parte, autoridades comunales, regionales, alumnos y profesores de los establecimientos educacionales y representantes de las organizaciones sociales el 13 de septiembre a las 15.00 horas			
OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR: Conmemoración y Celebración de la Independencia Nacional y las Glorias del Ejército junto a la comunidad, a través, del desfile comunal que se desarrollaran en la Plaza de Armas.			
CODIGO CUENTA	ITEM	ARTICULO	CON I.V.A \$
24.01.008	Premios y Otros	Galvanos, medallas, acrílicos, y /o cuadros 13 Unidades. Litografías con marco de madera color caoba y ribete dorado con fotografías de la comuna de Lota en color. Las medidas deben ser de 48 x 38 centímetros y con la siguiente leyenda: En reconocimiento a su destacada participación en las en la comuna de Lota	\$380.000.-
22.09.999	Amplificación	Amplificación. 1 Servicio de Servicio de amplificación debe considerar experiencia en la comuna, calidad y equipos actualizados, responsabilidad del trabajo. • 8 cajas aéreas • 2 monitores • 2 power QSC o similar • Multipar 24 canales • 1 mesa digital de 32 canales • 1 sistema ARAI • 10 Micrófonos SM 58 • 3 micrófonos ambientales. • 6 atriles de cajas • 13 atriles de micrófonos • 3 cajas directas • 1 pc • 1 técnico en sonido • 1 asistente	\$ 400.000.-

22.01.001	Alimentos para Personas	Almuerzo y coctel • 220 Almuerzo para personal militar dentro de la comuna de Lota	\$750.000.-
22.08.011	Desarrollo y producción de eventos	Coctel de autoridades Servicio de coctelería para 100 personas consiste en: • Bocados Salados : - Frios y Calientes • 100 Canapés con Camarones • 100 Canapés de pierna jamón Ahumado • 100 Empanaditas de horno • 100 Tutritos de Ala con Salsa Soya • 100 Mini Brochetas de Carne mixtas • Dulces: Mini Selva Negra - Mini Brazo de Reina • Para Beber: 100 Bebidas y Jugos de varios sabores Servicio Incluye: • Mantelería de mesas y Arreglos florales. • 3 Garzones	\$400.000.-
Costo Total de la Actividad			\$ 1.930.000.-

OTROS RECURSOS INVOLUCRADOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

Destinación de Recursos Humanos de Programas de Empleo, y Seguridad Ciudadana para:

- Traslado de Recursos Materiales: Escenario, Sillas, Pódium, Alfombras, Toldos.
 - Ejecución Trabajos de Hermoseamiento, Refacción y Mantenimiento, Limpieza y Pintura de Monumentos, Faroles, Bancas, Odeón y Mástiles, construcción e instalación de ramadas.
 - Disposición de Recursos de Movilización para Traslado de: Escenario, Sillas, Pódium, Alfombras, Toldos, materiales de construcción para ramadas.
- Disposición de Recursos de Ordenamiento y Acordeonamiento para cortes de Tránsito (Conos, Vallas Metálicas)

MARLENE BAEZ SUANEZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)



L. Municipalidad de Lota

ORD. N° 106

ANT.: NO HAY

MAT.: Solicita lo indicado.

LOTA, 29 de agosto de 2016.-

DE: SECRETARIO MUNICIPAL

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted AUTORIZAR TRASPASAR fondos del ítem 22.12.003 "Gastos de Representación" por un monto de \$ 180.000 al ítem 24.01.008 correspondiente a "Premios y otros".

De igual forma TRASPASAR, del ítem 22.09.003, correspondiente a "Arriendo de Vehículos", \$200.000.- al ítem de "Amplificación", del ítem 22.09.999.-

Y realizar el TRASPASO de \$ 300.000.- del ítem 22.01.003 de "Arriendo de Vehículos" al ítem "Alimentos de Personas" correspondiente al 22.01.001.

- Para finalizar, TRASPASAR \$ 100.000 del ítem 22.08.011 correspondiente al cóctel de las autoridades, de "Desarrollo y producción de eventos" al ítem 22.01.001 correspondiente a "Alimentos para Personas".

Todo lo anterior correspondiente al programa de Relaciones Públicas de la actividad N° 5, denominada "Conmemoración día de la independencia nacional y fiestas patrias 2016, dependientes de esta dirección, aprobada en el decreto N° 598, con fecha 07 de abril del año en curso.

Sin otro particular, se despide atentamente



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTERO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

-La Indicada - RR.PP.

-Concejales y Archivo



1. Municipalidad de Lota

Amamos Lota !!

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

APRUEBA, ACTIVIDADES 1,2,4 Y 5
DEL PROGRAMA DE RELACIONES
PÚBLICAS DEL AÑO 2016.
"CONMEMORACIÓN DÍA DEL
CARABINERO", "CONMEMORACIÓN DE
LAS GLORIAS NAVALES",
"CONMEMORACIÓN NATALICIO DE
BERNARDO O'HIGGINS" Y
"CONMEMORACIÓN DÍA DE LA
INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".

Lota, 07 Abril 2016.-

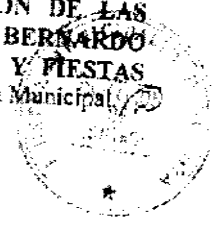
DECRETO N° 598

VISTOS:

- a).- Certificado N° 302 del 05 de abril 2016.
Secretario Municipal (s), de la aprobación de los programas por el Consejo Municipal.
- b).- Fichas de las actividades:
"CONMEMORACIÓN DÍA DEL CARABINERO", "CONMEMORACIÓN DE LAS
GLORIAS NAVALES" "CONMEMORACIÓN NATALICIO DE BERNARDO
O'HIGGINS" Y "CONMEMORACIÓN DÍA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS
PATRIAS".
- c).- Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica
de la Administración Financiera del Estado.
- d).- Decreto n° 854 de fecha 29/09/2004 de
Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
- e).- Ley N° 19.880 sobre bases de los
Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del
Estado.
- f).- D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,
publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
- Y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la
ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las actividades denominadas
"CONMEMORACIÓN DÍA DEL CARABINERO", "CONMEMORACIÓN DE LAS
GLORIAS NAVALES", "CONMEMORACIÓN NATALICIO DE BERNARDO
O'HIGGINS" Y "CONMEMORACIÓN DÍA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS
PATRIAS". De Relaciones Públicas y Comunicaciones, dependiente de Secretaría Municipal.



APRUEBA, ACTIVIDADES 1, 2, 4 Y 5 DEL PROGRAMA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL AÑO 2016. "CONMEMORACIÓN DÍA DEL CARABINERO", "CONMEMORACIÓN DE LAS GLORIAS NAVALES", "CONMEMORACIÓN NATALICIO DE BERNARDO O'HIGGINS" Y "CONMEMORACIÓN DÍA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".

194, 07 Abril 2016.

DECRETO N° 098

Los objetivos, de las actividades y requerimientos estan Señalados específicamente las fichas de cada programa.

2.- Los recursos financieros que originen la ejecución de las actividades de dichos programas ascienden a la suma de: \$ 7.230.000.- (Siete millones doscientos treinta mil pesos). Y Serán destinados a financiar dichas actividades.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputaran al siguiente ítem: 24.01.008 Premios y otros, 22.09.999.- Ampliación, 22.09.003.- Arriendo de vehículos, 22.01.001.- Alimentos para personas, 22.12.003 Gastos de representación de protocolo.- 22.08.011.-Servicio y Producción de Desarrollo de Eventos. Del presupuesto Municipal vigente año 2016.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



BERNARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



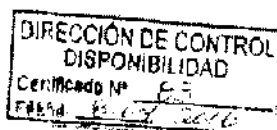
JOSE MIGUEL ARJONA-BALLESTEROS
ALCALDE (S)

V.B. DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Administración y Finanzas, Sr. Juan Parra.
- Encargado Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara.
- Encargado Adquisiciones, Sr. Rosario Muñoz.
- Dirección de Control.
- RR PP y Comunicaciones.

JMB/EMR/PTV /m/jm.





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
MEMORANDUM

Nº 2912

DE: ALCALDE

A

Seño DAF

- | | |
|---|--|
| (1) ☐ Informar por escrito | (10) ☐ Tomar medidas del caso |
| (2) ☐ Informar por teléfono | (11) ☐ Preparar respuesta |
| (3) ☐ Informar personalmente | (12) ☐ Deser conversarlo con usted |
| (4) ☐ Estudiar e informar | (13) ☐ Tramitar con preferencia |
| (5) ☐ Para conocimiento y resolución | (14) ☐ Contestar directamente al interesado |
| (6) ☐ Para su información | (15) ☐ Contestar direc. c/o Alcaldía |
| (7) ☐ Para tomar conocimiento y devolver | (16) ☐ Tener presente |
| (8) ☐ Como ya lo conversamos | (17) ☐ Archivo |
| (9) ☐ Dar curso | |

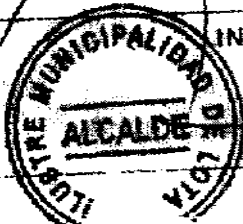
OBSERVACIONES:

*Ordene presente modificación
presupuestaria por cancelación
de obras*

30 ABO 2016

Boer

Atte

	INICIALES	FECHA		
		30	08	16

1662 IMPRINTA MUNICIPALIDAD DE LOTA

CERTIFICADO

Nº 557.

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria de fecha 02 de Septiembre del año en curso, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias:

- 1) Por M\$ 12.876 que consta en Ord. Nº 205 de Daf del 16/08/2016, para pago multa inspección del trabajo y otros impuestos.
- 2) Por M\$ 3.620 que consta en Ord. Nº 207 de Daf del 17/08/2016, para crear actividad del programa senda previene.
- 3) Por M\$ 15.000 que consta en Ord. Nº 208 de Daf del 18/08/2016. Estimación de mayores ingresos multas de alcoholes y permisos de circulación y multas TAG, posterior envío porcentajes de fondo común y registro civil
- 4) Por M\$ 438. que consta en Ord. 213 de Daf del 25/08/2016, para crear actividad fortalecimiento del Rol y Liderazgo de los Dirigentes de Campamentos de la Comuna de Lota
- 5) Por M\$ 55.500 que consta en Ord. 223 de Daf del 01/09/2016, para Crear Programa de Fiestas Patrias año 2016 del programa de relaciones públicas y comunicaciones; de los cuales solo se aprobaron M\$ 46.000, Según el siguiente desglose:
 - Item Premios y Otros, se rebajan M\$ 3.000.-
 - Item Amplificación, se rebajan M\$ 2.000.-
 - Item Alimentos para Personas, se rebajan M\$ 1.500
 - Item Prestación Servicios Comunitarios, se rebajan M\$ 1.000.-
 - Item Textiles, se rebajan M\$ 1.000.-
 - Item Caucho, se rebajan M\$ 1.000.-
 - Lo que suma en total de rebajas M\$ 9.500.-
- 6) Por M\$ 580 que consta en Ord. Nº 224 de 01/09/2016, para traspasar saldo dentro de la actividad conmemoración día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias 2016.-

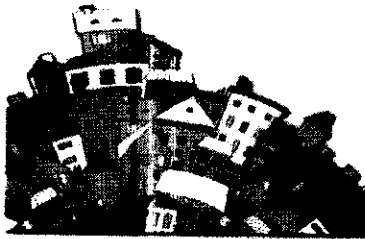


MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- DAF (3)
- C/c. Egresos
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dideco
- C/c. RR.PP.
- C/c. Tránsito
- C/c. Secplac
- Archivos.-

Planerías Públicas



*Publicidad-Impresos-Fotografías-Enmarcaciones
Gigantografías-Pendones-Afiches-Folletos-*

COTIZACION

Señores:

MUNICIPALIDAD DE LOTA

PRESENTE

Me es muy grato cotizar lo que se indica:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
13 LITOGRAFIAS FORMATO 38X48 CM, ENMARCADA VIDRIO DIFUSO, MOLDURA COLOR CAOBA, CON RIBETE DORADO, CERRADO EN COLGUAN, COLGANTE TIBURON.	\$ 380.000.

LOS VALORES INCLUYEN IVA.-

Contando desde ya con su preferencia y a la espera de una pronta respuesta, le saluda atentamente

GILBERTO ADRIAN RETAMAL SANCHEZ
RUT.

SEPTIEMBRE 2016.

COUSIÑO 274 – CORONEL – FONO 41-2771886 – CELULAR 61226742